



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/59/2021.**

**ACTOR: MAXIMILIANO REYES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09.-**-----

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/59/2021, formado con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 09 Carmen, a través del cual remite el escrito de fecha quince de junio de la presente anualidad, al que se adjunta una relación de pruebas, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por el ciudadano Maximiliano Reyes, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital 09 Carmen, en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección de gubernatura del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de junio de la presente anualidad a las 23:12 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha dieciséis de junio de la presente anualidad.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **siete horas con treinta minutos** del día de hoy **diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos en la página del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/59/2021.**

**ACTOR: MAXIMILIANO REYES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 09 Carmen, a través del cual remite el escrito de fecha quince de junio de la presente anualidad, al que se adjunta una relación de pruebas, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por el ciudadano Maximiliano Reyes, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital 09 Carmen, en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección de gubernatura del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de junio de la presente anualidad a las 23:12 horas. Conste. ....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. ....**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA. ....**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 09 Carmen, a través del cual remite escrito de fecha quince de junio de la presente anualidad, al que se adjunta una relación de pruebas, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de



clave TEEC/EXP/59/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - -

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través del correo electrónico de fecha quince de junio de la presente anualidad, al Consejo Electoral Distrital 09 Carmen, a través del cual remite el escrito de fecha quince de junio de la presente anualidad, al que se adjunta una relación de pruebas, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por el ciudadano Maximiliano Reyes, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital 09 Carmen, en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de la elección de gubernatura del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021" (*sic*). -----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 09 Carmen, de fecha quince de junio de la presente anualidad, y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (16 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----